



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Autorización de Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio		2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-720-011	4. Nombre de la Modalidad	Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio	
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Desarrollo Urbano	
6. Descripción ciudadana	Es el documento jurídico administrativo que describe al condominio que se autoriza, así como las condiciones que deberá cumplir el desarrollador, entre las que se incluyen áreas de transmisión gratuita, pago de impuestos y derechos..			
7. Objetivo general	Otorgar la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio			
8. Beneficios que se obtienen	Otorgar la autorización la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio			
9. Sector Económico de mayor incidencia	23 - Construcción	10. Subsector Económico de mayor incidencia	236 - Edificación	

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Código Urbano del Estado de Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	226, 231	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/faccion-1/
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora		
11.2.1 Artículo/Incisos	1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, Título Tercero	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/faccion-1/
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano		
11.3.1 Artículo/Incisos		11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	https://corregidora.gob.mx/portal/manuales-de-procedimientos-de-las-dependencias-municipales/
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Ley de Procedimientos administrativos del Estado de Querétaro		
11.4.1 Artículo/Incisos	87 AL 94	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY068.pdf
11.5.1 Artículo/Incisos		11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Reglamento Interno del Archivo Municipal de Corregidora, Querétaro		
11.6.1 Artículo/Incisos	23 Y 25	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/cmmer/registro_regulaciones/8_Reglamento_Interno_del_Archivo_Municipal_de_Corregidora_Queretaro.pdf

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Formato para Autorización de la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio			Original	Sí	No	
2	Pago inicial de conformidad con la Ley de Ingresos vigente		Ley d ingresos vigente del Municipio de Corregidora	Original	Sí	No	
3	Copia del pago del impuesto predial vigente		Ley de Ingresos vigente	Copia	Sí	No	
4	Certificado del Número Oficial exterior		Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora	Copia	Sí	No	
5	Avalúo Hacendario y Memoria Descriptiva		Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora	Copia	Sí	No	
6	Copia simple de la Póliza de Fianza		Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora	Copia	Sí	No	
7	Copia simple de la Factibilidad de Servicios de agua potable emitida por la Comisión Estatal de Aguas, o en su caso, por el Organismo Operador correspondiente, la cual deberá tener una vigencia mínima de 3 meses y por la totalidad de las viviendas ó áreas		Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora	Copia	Sí	No	
8	Copia simple de la Factibilidad de dotación de servicios de electrificación emitida por la Comisión Federal de Electricidad		Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora	Copia	Sí	No	
9	5 Planos Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio		Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora	Copia	Sí	No	

12.1 Total de Requisitos	9
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	9
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Gestor, Propietario, Representante Legal, Para el caso de Personas Morales, deberá presentar Acta Constitutiva así como el Poder Notarial para el Representante o Apoderado Legal, el cual contemple actos de dominio por la totalidad de la superficie o poder especial que lo faculte a gestionar y firmar los documentos necesarios, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
--	---

14.1 Grupo Ciudadano	Ambos
----------------------	-------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Solicitar el formato de la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio	Que sea formato vigente

2	Contar con la documentación completa para el ingreso del tramite	Los requisitos deben entregarse completos y legibles
3	Ingresar el tramite en ventanilla	Los requisitos deben entregarse completos y legibles
4	Realizar el pago de ingreso	Pago vigente
5	Esperar respuesta 15 días hábiles	
6	En caso de ser positivo realizar el pago correspondiente	Pago de acuerdo a Ley de ingresos vigente
7	Recoger su tramite autorizado	

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	15	días
------------------------	----	------

18. Plazo de prevención	15	días
-------------------------	----	------

19. Tipo de Resolución	AUTORIZACIÓN
------------------------	--------------

20. Vigencia de la Resolución		
-------------------------------	--	--

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Recepción de Documentos en Ventanilla Única de Desarrollo Urbano	Se revisa que el expediente se encuentre completo
2	El auxiliar de Ventanilla Única de Desarrollo Urbano verifica que la documentación este completa y genera el pago inicial	pago vigente
3	El analista recibe la información de Ventanilla Única de Desarrollo Urbano y verifica que la documentación este completa y correcta	Se revisa que el expediente se encuentre completo para su revisión
4	Se turna al analista para revisión del expediente, en caso de no tener observaciones y cumplir con la normatividad, se elabora el oficio de Autorización y se sellan los planos	Se revisa que el expediente se encuentre completo para su revisión
5	Se turna al jefe del Departamento para autorización y rubrica	
6	Se turna a la Dirección de Desarrollo Urbano para firma	
7	Una vez firmado el expediente se turna a Ventanilla Única de Desarrollo Urbano	
8	En ventanilla se genera el pase de caja, se imprime y entrega al interesado para realizar su segundo pago	
9	El ciudadano realiza su pago y lo presenta en el área de Desarrollo Urbano para recoger su tramite Autorizado	el pago se genera de acuerdo a la Ley de ingresos vigente

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Ventanilla Única de Gestión de Desarrollo Urbano del Centro de Atención Municipal (CAM)candiles	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, el Pueblito, Corregidora	Lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm
2	Ventanilla Única de Gestión de Desarrollo Urbano del Centro de Atención Municipal (CAM)corregidora	Av. Prolongación, Av Candiles no. 204 Camino Real, 76900 (Plaza Candiles)	Lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm

24. Costo del Trámite	585	pesos
-----------------------	-----	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	El pago inicial es fijo, el pago final dependerá del número de unidades privativas a autorizar y de su uso de suelo
---	---

26. Medios para realizar el pago	Banco/En Línea/Dependencia
----------------------------------	----------------------------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	inicio de tramite y final de tramite
--	--------------------------------------

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación
---	--

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
--	--

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional

1. Para los casos en donde haya modificación en la denominación de la empresa desarrolladora, deberá presentar en CD Acta Constitutiva así como Poder Notarial para el Representante Legal o Apoderado Legal y su identificación.
2. Para los casos en el que ya se encuentren vencidas las factibilidades deberá presentar las renovaciones correspondientes.
3. En caso de que la Credencial del Colegio del Director Responsable de Obra (DRO) se encuentre vencida, deberá anexar copia de la credencial renovada.

34. Observaciones adicionales

8. Por la emisión de la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio, se causará y pagará:

UNIDADES PRIVATIVAS	IMPORTE
De 2 hasta 15	\$15,535.00
De 16 hasta 30	\$18,645.00
De 31 hasta 45	\$21,750.00
De 46 hasta 60	\$24,860.00
De 61 hasta 75	\$27,970.00
De 76 hasta 90	\$31,075.00
De 91 en adelante	\$36,190.00